



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

1160513103

071

072

076



10/25/16

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE RESTITUCION

De..... FIDUCIARIA.....

Otorgado por..... EL FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO CASA ECUADOR.....

A favor de..... DE LOS SRES. MILTON JAVIER CHOEZ RAMIREZ Y CARMEN MARIA ORTIZ MORALES.....

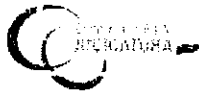
Cuantía..... INDETERMINADA & USD \$ 8,639.00.....

Copia..... PRIMERA.....

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro..... PROTOCOLO..... Nº..... 2016-13-08-007-P03626.....

Manta, 13 de OCTUBRE de 2016



Factura: 002-002-000015384



20161308007P03626

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308007P03626						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIAS GRATUITAS Y ONEROSAS DEL FIDUCIARIO DE BIENES INMUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIDEICOMISO CASA ECUADOR	REPRESENTADO POR	RUC	1792149541001	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	YAHAIRA EMPERATRIZ RECALDE VELASCO
Natural	MORALES CASTAÑEDA RAMONA CARMEN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301592570	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	MILTON JAVIER DE LOS ANGELES CHOEZ RAMIREZ
Natural	MORALES CASTAÑEDA RAMONA CARMEN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301592570	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	CARMEN MARIA ORTIZ MORALES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		8639.00					

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA



2016	13	08	007	P03626
------	----	----	-----	--------

TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA.-
OTORGA EL FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO CASA ECUADOR, REPRESENTADO POR LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, A FAVOR DE LOS SEÑORES: MILTON JAVIER CHOEZ RAMIREZ Y CARMEN MARIA ORTIZ MORALES.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día trece de Octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público SEPTIMO del cantón Manta, comparecen y declaran: La compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, debidamente representada por la señora YAHAIRA EMPERATRIZ RECALDE VELASCO, en su calidad de Apoderada Especial, de conformidad con el documento que se agrega como habilitante al presente instrumento público, compañía que actúa en calidad de fiduciaria del **FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DENOMINADO FIDEICOMISO CASA ECUADOR**, parte a la que en adelante podrá denominarse simplemente como la "**FIDUCIA**" o "**FIDUCIARIA**". La compareciente es mayor de edad, nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, con domicilio en la ciudad de Manta y en tránsito por ésta ciudad de Manta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, y las copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agrego a esta escritura.- Por otra parte, los cónyuges **MILTON JAVIER CHOEZ RAMIREZ Y CARMEN MARIA ORTIZ MORALES,** debidamente representados por la señora RAMONA CARMEN MORALES CASTAÑEDA, conforme se desprende del Poder adjunto, y en calidad de "**BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN**". La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

A BOGADO

OTRO PÚBLICO SEPTIMO

DEL CANTÓN MANTA

estado civil viuda, con domicilio en ésta ciudad de Manta, y a quien, de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agregó a esta escritura pública. Capaces y hábiles para contratar y obligarse, y advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como, examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE RESTITUCIÓN FIDUCIARIA, sin coacción amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar la presente transferencia de dominio a título de restitución fiduciaria, contenida en las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública las siguientes personas: **a)** Los cónyuges señores MILTON JAVIER CHOEZ RAMIREZ Y CARMEN MARIA ORTIZ MORALES, debidamente representados por la señora RAMONA CARMEN MORALES CASTAÑEDA, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante, a quien en adelante podrá denominarse como "BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN". **b)** La compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su calidad de fiduciaria del fideicomiso mercantil irrevocable denominado FIDEICOMISO CASA ECUADOR, en adelante FIDEICOMISO, quien comparece a través de su apoderada especial, la señorita YAHAIRA EMPERATRIZ RECALDE VELASCO, según consta del poder que se adjunta al presente instrumento, y a quien en adelante podrá denominarse simplemente como "FIDUCIARIA" o "FIDUCIA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil viuda la primera y soltera la segunda, domiciliados en la ciudad de Quito. **PRIMERA.- ANTECEDENTES.-** Uno) El fideicomiso mercantil irrevocable denominado "FIDEICOMISO CASA ECUADOR" (en adelante el FIDEICOMISO) fue constituido mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo



Quinto del cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos el once de julio del año dos mil ocho siendo su fiduciaria la compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles. **Dos)** El fideicomiso mercantil irrevocable denominado "FIDEICOMISO CASA ECUADOR" (en adelante el FIDEICOMISO) fue reformado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos el trece de mayo del año dos mil nueve. **Tres)** Mediante Convenio de Adhesión al FIDEICOMISO celebrado ante la Notaria Cuarta del cantón Manta, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, el diez de diciembre del año dos mil doce, los cónyuges MILTON JAVIER CHOEZ RAMIREZ Y CARMEN MARIA ORTIZ MORALES, debidamente representados por la señora RAMONA CARMEN MORALES CASTAÑEDA en calidad de deudores adherentes (en adelante DEUDORES ADHERENTES) y los cónyuges MILTON JAVIER CHOEZ RAMIREZ Y CARMEN MARIA ORTIZ MORALES, debidamente representados por la señora RAMONA CARMEN MORALES CASTAÑEDA en calidad de aportantes (en adelante APORTANTES), se adhirieron al FIDEICOMISO, aportando estos últimos al patrimonio autónomo el inmueble descrito en la cláusula segunda del presente documento, (en adelante INMUEBLE). Dicha escritura fue inscrita el veintidós de febrero del dos mil trece en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **Cuatro)** La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, en adelante MUTUALISTA, era titular de uno o varios créditos otorgados a favor de los DEUDORES ADHERENTES. Dichos créditos fueron garantizados mediante el aporte y transferencia del INMUEBLE al FIDEICOMISO. **Cinco)** Mediante comunicación remitida a la FIDUCIARIA, la MUTUALISTA ha autorizado proceder a la transferencia del INMUEBLE en los términos del FIDEICOMISO. **Seis)** El numeral Siete.ocho) cláusula séptima del contrato de FIDEICOMISO, faculta a la FIDUCIARIA para que una vez cumplidas las condiciones establecidas en dicho contrato, suscriba la correspondiente transferencia a favor de los BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN. **SEGUNDA.- TRANSFERENCIA DE DONIMIO A TITULO DE RESTITUCION FIDUCIARIA.-** Con los antecedentes expuestos, el

Dr. Tito Milton Mendoza Guillen

NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
Ecuador

FIDEICOMISO, en cumplimiento de las instrucciones fiduciarias constantes en el contrato de constitución del FIDEICOMISO y en el Convenio de Adhesión al mismo, procede a transferir la propiedad y el dominio del INMUEBLE detallado a continuación, a los BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN, a título de restitución fiduciaria sin ningún tipo de reserva, limitación, gravamen o prohibición de enajenar. La identificación, ubicación, superficie, linderos, dimensiones y demás especificaciones del INMUEBLE, constan a continuación: **EL DEPARTAMENTO D SIETE A, ESTACIONAMIENTO SIETE Y OCHO, Y LA BODEGA CUATRO DEL EDIFICIO DENOMINADO NEREA**, que esta ubicado sobre los lotes números Cinco, Seis y Siete de la Manzana "J" de la Urbanización "Umiña II" de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyos linderos, dimensiones y superficies son los siguientes:

DEPARTAMENTO D SIETE A: Ubicado en la sexta planta alta (piso siete);

POR ARRIBA: Lindera con Departamento D ocho A en ciento treinta y seis coma cero cuatro metros cuadrados; **POR ABAJO:** Lindera con departamento D seis A en ciento treinta y seis coma cero cuatro metros cuadrados; **POR EL NORTE:** Lindera con vacío hacia retiro posterior de Oeste a Este en dos metros cuarenta y ocho centímetros, desde este punto giro al Norte en treinta centímetros, desde este punto giro al Este en seis metros ochenta centímetros, desde este punto giro al sur en dos metros ochenta y cinco centímetros y desde este punto giro al Este en dos metros setenta centímetros; **POR EL SUR,** lindera con vacío hacia retiro frontal del Oeste a Este en seis metros ochenta centímetros, desde este punto giro al Norte en un metro veinte centímetros y desde este punto giro al Este en un metros sesenta centímetros; **POR EL ESTE,** Lindera con vacío retiro lateral de Norte a Sur en seis metros, desde este punto giro al Oeste en un metro setenta centímetros, desde este punto giro al Sur en un metro setenta centímetros, desde este punto giro al Este en sesenta centímetros y desde este punto giro al sur en tres metros ochenta centímetros; **POR EL OESTE;** Lindera con departamento S siete B Norte a Sur en tres metros ochenta y un centímetros, desde este punto giro al Este con ducto de ascensor e instalaciones en dos metros noventa y cuatro

1160513103



centímetros y desde este punto giro al Sur en un metro ochenta centímetros, con área común de circulación de tres metros veinte centímetros, con área común escalera en cuatro metros cuarenta y cinco centímetros y con vacío hacia retiro frontal en un metro noventa centímetros.- Área: Ciento treinta y seis coma cero cuatro metros cuadrados.- Nota: Dentro de las medidas y linderos se incluye el área de terraza con veinticuatro coma cincuenta y siete metros cuadrados. El Departamento D Siete A tiene nivel: dieciocho punto treinta y seis; área neta vendible: CIENTO TREINTA Y SEIS COMA CERO CUATRO METROS CUADRADOS; alícuota: cero coma cero trescientos cinco por ciento (0.0305%); área de terreno: CINCUENTA COMA OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS; área común: OCHENTA Y OCHO COMA CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS; área total: DOSCIENTOS VEINTICUATRO COMA SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS;

ESTACIONAMIENTO SIETE: Por Arriba, Lindera con local D uno A en dos coma cero dos metros cuadrados y con terraza inaccesible comunal uno en once coma noventa y ocho metros cuadrados; POR ABAJO: Lindera con estacionamiento treinta en catorce metros cuadrados; POR EL NORTE, lindera con estacionamiento ocho en cinco metros; POR EL SUR: Lindera con estacionamiento nueve en cinco metros; POR EL ESTE, Lindera con bodega cuatro en dos metros ochenta centímetros; POR EL OESTE; Lindera con área común de circulación vehicular en dos metros ochenta centímetros.- Área: CATORCE METROS CUADRADOS. El Estacionamiento Siete tiene nivel:

menos tres punto cuarenta, área neta vendible: Catorce metros cuadrados; alícuota cero coma cero cero treinta y un por ciento (0.0031%); área de terreno: CINCO COMA VEINTITRES METROS CUADRADOS; área común: NUEVE COMA DOCE METROS CUADRADOS; área total: VEINTITRES COMA DOCE METROS CUADRADOS;

ESTACIONAMIENTO OCHO: Por Ariba: Lindera con local D Uno A en dos coma veintisiete metros cuadrados y con terraza inaccesible comunal uno en once coma cuarenta y ocho metros cuadrados; POR ABAJO: Lindera con estacionamiento treinta y uno en trece coma setenta y cinco metros cuadrados; POR EL NORTE; Lindera con

1160513081

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillen
Notario Público
Cantón Manta
Provincia de Manabí

1160513082

estacionamiento siete en cinco metros; POR EL SUR; Lindera con terreno del Edificio en cinco metros; POR ESTE: lindera con bodega cuatro en dos metros setenta y cinco centímetros; POR EL OESTE: lindera con área común de circulación vehicular en dos metros setenta y cinco centímetros.- Área: TRECE COMA SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. El estacionamiento OCHO tiene nivel: menos tres punto cuarenta; área neta vendible: Trece coma setenta y cinco metros cuadrados; alícuota cero coma cero cero treinta y un por ciento (0.0031%); área de terreno: CINCO COMA CATORCE METROS CUADRADOS; área común: OCHO COMA NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS; área total: VEINTIDOS COMA SETENTA METROS CUADRADOS; y, BODEGA CUATRO POR ARRIBA: lindera con terraza inaccesible comunal uno en nueve coma cuarenta y tres metros cuadrados; POR ABAJO: Lindera con bodega dieciocho en cuatro coma sesenta y siete metros cuadrados y con bodega diecinueve en cuatro coma setenta y seis metros cuadrados; POR EL NORTE: lindera con bodega tres en un metro setenta centímetros; POR EL SUR: Lindera con terreno del edificio en un metro setenta centímetros; POR EL ESTE: Lindera con limite de terreno hacia el lote J-Cuatro en cinco metros cincuenta y cinco centímetros; POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento siete en dos metros ochenta centímetros y con estacionamiento ocho en dos metros setenta y cinco centímetros. Área: NUEVE COMA CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- La Bodega Cuatro tiene nivel: menos tres punto cuarenta; área neta vendible: NUEVE COMA CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS; alícuota: cero coma cero cero veintiún por ciento (0.0021%); *área de terreno: TRES COMA CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS; área común: SEIS COMA CATORCE METROS CUADRADOS; área total: QUINCE COMA CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.- Los linderos generales del lote de terreno unificado sobre el cual se encuentra construido el Edificio denominado "Nerea", son los siguientes: POR EL FRENTE, avenida principal con cuarenta y seis metros cincuenta centímetros; POR ATRÁS, lote número J-ocho con veintiocho metros setenta centímetros; POR EL COSTADO DERECHO: calle

1160513036



seis con cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros; y por el COSTADO IZQUIERDO, lote J-cuatro con cuarenta y cinco metros. Con una cabida total de mil seiscientos sesenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados. Con fecha treinta de julio del año dos mil doce se encuentra inscrita la constitución al Régimen de Propiedad Horizontal y Planos del Edificio denominado "NEREA", según escritura pública celebrada en la Notaría Pública Segunda del cantón Rocafuerte el veintisiete de junio del año dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad en los números de repertorio cuatro mil trescientos treinta y ocho y cuatro mil trescientos treinta y nueve del año dos mil doce, la protocolización de propiedad horizontal del Edificio Nerea y los planos del Edificio Nerea, respectivamente. Se deja expresa constancia que sin embargo de expresarse linderos y dimensiones del INMUEBLE, la presente transferencia se la realiza como cuerpo cierto. Adicionalmente, se aclara que dicha transferencia comprende, actualmente y a futuro, todas las construcciones y las cosas accesorias, así como los bienes que por accesión, adherencia, por destinación o por incorporación se agreguen al INMUEBLE y sean consideradas como inmuebles conforme las disposiciones del Código Civil. También incluye, actualmente y a futuro, los productos y frutos generados por el INMUEBLE, así como todas las entradas y salidas, costumbres, usos, derechos, servidumbres activas y pasivas, y toda cuanto les sea anexo al INMUEBLE. Los BENEFICIARIOS aceptan la transferencia realizada a su favor y declaran conocer e identificar plenamente el INMUEBLE, los linderos, dimensiones, superficie y todas las demás características del mismo, por lo que expresamente renuncia a presentar cualquier reclamo, acción judicial, extrajudicial o arbitral en contra de la FIDUCIARIA o del FIDEICOMISO por este motivo. Los BENEFICIARIO DE LA RESTITUCIÓN declaran expresamente conocer, aceptar y someterse al Reglamento de Propiedad del Conjunto Habitacional en el cual se halla ubicado el INMUEBLE. **TERCERA: PRECIO.-** La transferencia de dominio a título de restitución fiduciaria, no determina un provecho económico ni para el Constituyente del FIDEICOMISO, ni para la FIDUCIARIA, ni para los

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

ABOGADO

NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN, ni para el FIDEICOMISO y se da como medio necesario para que la FIDUCIARIA pueda cumplir con el objeto del FIDEICOMISO. En tal sentido no existe precio a convenirse. **CUARTA: ENTREGA DE LOS BIENES RESTITUIDOS.-** EL FIDEICOMISO en este mismo acto transfiere a favor de los BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN el dominio y posesión del INMUEBLE objeto de este contrato, y realiza la entrega del mismo, con todos sus derechos, servicios, entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres, instalaciones, construcciones y más derechos reales anexos. **LOS BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN** declaran haber recibido el INMUEBLE materia de esta transferencia de dominio a título de restitución fiduciaria a su entera satisfacción, renunciando a cualquier reclamo posterior. **QUINTA: GASTOS Y TRIBUTOS.-** Todos los gastos y tributos necesarios para el perfeccionamiento de la presente escritura serán de cuenta de los BENEFICIARIOS DE LA RESTITUCIÓN. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** Cualquiera de las partes comparecientes se encuentran facultadas para realizar los trámites necesarios hasta la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón respectivo. **SÉPTIMA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato, por su naturaleza es indeterminada. **OCTAVA: COMODATO PRECARIO.-** Mediante la suscripción de la presente transferencia, queda extinguido de pleno derecho el comodato precario existente sobre el INMUEBLE de acuerdo a lo dispuesto en el numeral Ocho.dos.cinco de la cláusula octava del Convenio de Adhesión referido en el numeral Dos) de la cláusula primera del presente instrumento. **NOVENA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.-** En caso de existir controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las partes renuncian fuero y domicilio y deciden someterse a decisión del Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto por la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y cualquier otra reglamentación que se expida sobre el particular, atendiendo las siguientes normas: Nueve.uno.- Los árbitros serán seleccionados conforme lo



establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; Nueve.dos.- Los árbitros de dicho Centro efectuarán un arbitraje administrado, en derecho y confidencial y queda facultado para dictar medidas cautelares solicitando el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, sin que sea necesarios acudir a un juez ordinario alguno para tales efectos; Nueve.tres.- El Tribunal de Arbitraje estará integrado por tres árbitros; Nueve.cuatro.- El procedimiento arbitral tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito; Nueve.cinco.- Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. El laudo arbitral será inapelable. La reconvencción, de existir, se someterá también a lo dispuesto en la presente cláusula y versará únicamente sobre la causa por la cual se interpuso la demanda inicial.- Usted señor Notario, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento.- (Firmado) Abogada Verónica Arteaga M, matrícula No. 17-2002-441 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan quedan elevadas a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto, **DOY FE.-**

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

YAHAIRA EMPERATRIZ RECALDE VELASCO

Apoderada Especial - FIDUCIA S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos
Mercantiles, representante legal "FIDEICOMISO CASA ECUADOR"

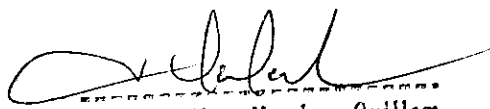


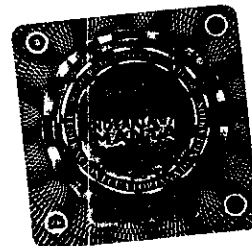

RAMONA CARMEN MORALES CASTANEDA.-
C.I. # 130159257-0
APODERADA DE LOS BENEFICIARIOS


DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. (CODIGO DE ESCRITURA No.
20161308007P03626).-

EL NOTARIO.-

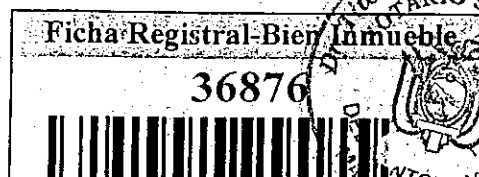

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-16016934, certifico hasta el día de hoy 15/09/2016 17:26:25, la Ficha Registral Número 36876.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: DEPARTAMENTO

Fecha de Apertura: viernes, 14 de septiembre de 2012

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO D SIETE A: Ubicado en la Sexta Planta Alta (Piso siete) ubicado en la Manzana J. de la Urbanización "Umña II" de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con departamento D ocho A en ciento treinta y seis coma cero cuatro metros cuadrados. POR ABAJO: Lindera con departamento D Seis A en ciento treinta y seis coma cero cuatro metros cuadrados. POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia retiro posterior de oeste a este en dos metros cuarenta y ocho centímetros, desde este punto giro al norte en treinta centímetros desde este punto giro al este en seis metros ochenta centímetros, desde este punto giro al Sur en dos metros ochenta y cinco centímetros y desde este punto giro al este en dos metros setenta centímetros. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia retiro frontal de oeste a este en seis metros ochenta centímetros, desde este punto giro al norte en un metro veinte centímetros y desde este punto giro al este en un metro sesenta centímetros. POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia retiro lateral de norte a sur en seis metros, desde este punto giro al oeste en un metro setenta centímetros, desde este punto giro al sur en un metro setenta centímetros; desde este punto giro al este en sesenta centímetros y desde este punto giro al sur en tres metros ochenta centímetros. POR EL OESTE: Lindera con departamento S Siete B de norte a sur en tres metros ochenta y un centímetros, desde este punto giro al este con ducto de ascensor e instalaciones en dos metros noventa y cuatro centímetros y desde este punto giro al sur en un metro ochenta centímetros, con área común de circulación en tres metros veinte centímetros, con área común escalera en cuatro metros cuarenta y cinco centímetros, y con vacío hacia retiro frontal en un metro noventa centímetros Área: ciento treinta y seis coma cero cuatro metros cuadrados. Nota: dentro de las medidas y linderos se incluye el área de terraza con veinticuatro coma cincuenta y siete metros cuadrados. EL DEPARTAMENTO D SIETE A, tiene Nivel: Dieciocho punto treinta y seis. Área Neta vendible: ciento treinta y seis coma cero cuatro metros cuadrados. Alícuota; cero coma cero trescientos cinco- por ciento (0,0305%) Área de terreno. cincuenta coma ochenta y dos metros cuadrados. Área Común. ochenta y ocho coma cincuenta y nueve metros cuadrados. Área Total. Doscientos veinticuatro coma sesenta y tres metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2512 08/nov./2006	34.491	34.509
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	584 29/feb./2012	11.544	11.559
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	25 30/jul./2012	864	954
PLANOS	PLANOS	34 30/jul./2012	591	602
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	638 22/feb./2013	12.752	12.816
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	9 22/feb./2013	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRA VENTA

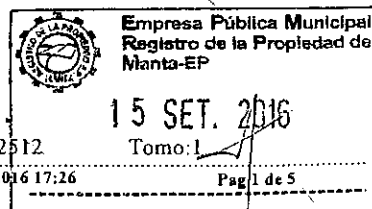
Inscrito el : miércoles, 08 de noviembre de 2006

Número de Inscripción: 2512

Certificación impresa por : janeth_piguave

Ficha Registral: 36876

Jueves, 15 de septiembre de 2016 17:26



Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Repertorio: 5408

Folio Inicial: 34.491

Folio Final: 34.509

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de octubre de 2006
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Compraventa de Tres Lotes de Terrenos. En la que Milton Javier y Luis Miguel Choez Ortiz, representados por Abg. Milton Javier Choez Ramírez. COMPANÍA ATIAGA & ITURBIDE C.A. representada por Ing. José Alfredo Atiaga Caicedo, Aceptación de Compraventa Los Señores Milton Javier y Luis Miguel Choez Ortiz agradecen a la Señoras Carmen Maria Ortiz Morales, representante de la primera adquisición y a la Señora Ramona Carmen Morales Castañeda representante de la segunda adquisición y ratifican en la misma por convenir a sus intereses. El mismo que se compone de tres lotes signados con los número Cinco, Seis y Siete de la manzana " J ". Urbanización Umiña Dos, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000042383	COMPANÍA ATIAGA & ITURBIDE C.A	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000042382	CHOEZ ORTIZ LUIS MIGUEL	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000042381	CHOEZ ORTIZ MILTON JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2169	09/ago./2000	13.241	13.248
COMPRA VENTA	849	28/mar./2000	4.960	4.963

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 29 de febrero de 2012

Número de Inscripción: 584

Tomo: 25

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1152

Folio Inicial: 11.544

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final: 11.559

Cantón Notaría: ROCAFUERTE

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de enero de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Unificación y Consolidación de dos cuerpos de terrenos. De igual manera el compareciente deja constancia que en la escritura pública en la que adquirieron el primer lote descrito en líneas anteriores se deslizó un error en uno de sus linderos ya que se hace constar el costado izquierdo como calle J- 4, cuando en realidad es el Lote J-4, aclaración que se la realiza basándose en el informe número 002-0118 emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano en fecha diecinueve de enero del 2012. Unifican el lote número 5, 6 y 7 de la Manzana J de la Urbanización Umiña Dos del Cantón Manta quedando una cabida total de 1.666,50 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000046696	COMPANÍA ATIAGA & ITURBIDE C.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1636	08/dic./2010	25.341	25.961
COMPRA VENTA	2512	08/nov./2006	34.491	34.509

Registro de : PROPIEDADES
HORIZONTALES





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

[6] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 30 de julio de 2012
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: ROCAFUERTE
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de junio de 2012

Número de Inscripción: 25
Número de Repertorio: 4338



Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO NEREA, ubicado en la Manzana J de la Urbanización "Umiña II" de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000046696	COMPANIA ATIAGA & ITURBIDE C.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	584	29/feb./2012	11.544	11.559

[4 / 6] PLANOS

Inscrito el : lunes, 30 de julio de 2012
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: ROCAFUERTE
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de junio de 2012

Número de Inscripción: 34
Número de Repertorio: 4339
Tomo: 1
Folio Inicial: 591
Folio Final: 602

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO NEREA.- ubicado en la Manzana J de la Urbanización "Umiña II" de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000046696	COMPANIA ATIAGA & ITURBIDE C.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	25	30/jul./2012	864	954

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] COMPRA VENTA

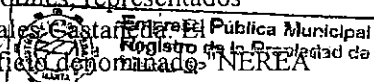
Inscrito el : viernes, 22 de febrero de 2013
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de diciembre de 2012

Número de Inscripción: 638
Número de Repertorio: 1507
Tomo: 31
Folio Inicial: 12.752
Folio Final: 12.816

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los compradores Cónyuges Milton Javier Choez Ramirez y Carmen Maria Ortiz Morales, representados legalmente en éste acto por su Apoderado Especial la Señora Ramona Carmen Morales Castañeda, departamento D Siete A, Estacionamiento Siete y Ocho y la Bodega Cuatro del Edificio denominado "NEREA"





que se ubica sobre los lotes números cinco, seis y siete de la manzana "J" de la urbanización "Umiña II" de la Paraguará y Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301445887	ORTIZ MORALES CARMEN MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1301445886	CHOEZ RAMIREZ MILTON JAVIER	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000046696	COMPANIA ATIAGA & ITURBIDE C.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	25	30/jul./2012	864	954

[6 / 6] FIDEICOMISO

Inscrito el: viernes, 22 de febrero de 2013

Número de Inscripción: 9

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1508

Folio Inicial: 1

Oficina donde se gu: la el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 1

Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de diciembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONVENIO DE ADHESIÓN A FIDEICOMISO Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	1790075494001	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA.	NO DEFINIDO	MANTA	
APORTANTE	1301445886	CHOEZ RAMIREZ MILTON JAVIER	CASADO(A)	MANTA	
APORTANTE	1304655887	ORTIZ MORALES CARMEN MARIA	CASADO(A)	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000047158	FIDEICOMISO CASA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000003406	COMPANIA FIDUCIA S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	638	22/feb./2013	12.752	12.816

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
FIDEICOMISO	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:26:25 del jueves, 15 de septiembre de 2016

A petición de: CHOEZ RAMIREZ MILTON JAVIER DE LOS ANGELES





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Elaborado por: *Janeth Magali Piguave Flores*
JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666



Dr. George B. Moreira Mendoza
EMPRESA PÚBLICA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Dr. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Este documento
que se diere un traspaso de dominio
emitiera un gravamen.

CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR



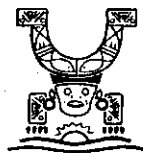
El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

15 SET 2016

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 109769



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____.

FIDEICOMISO CASA ECUADOR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de septiembre de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
1160513103 EDIFICIO NEREA, DPTO. D7A

Manta, veinte y dos de septiembre del dos mil dieciséis

CANCELADO

TESORERIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 136074

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 136074



No. Electrónico: 42941

Fecha: 22 de septiembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-05-13-103

Ubicado en: EDIFICIO NEREA, DPTO. D7A

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 136,04 M2

Área Comunal: 88,5900 M2

Área Terreno: 50,8200 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

FIDEICOMISO CASA ECUADOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8639,40

CONSTRUCCIÓN: 0,00

8639,40

Son: OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

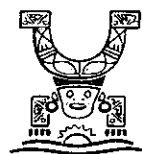


C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 22/09/2016 12:24:23

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 080694



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a FIDEICOMISO CASA ECUADOR
ubicada EDIFICIO NEREA, DPTO. D7A
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$8639.40 OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES CON 40/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RESTITUCIÓN NO CANCELA ALCABALAS NI UTILIDADES
EN BASE AL ART. 113 DE LA LEY DE MERCADO Y VALORES

V.CH

Manta 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000026347

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

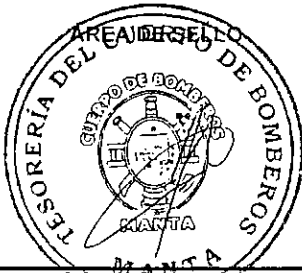
CI/RUC: :
NOMBRES : FIDEICOMISO CASA ECUADOR
RAZÓN SOCIAL: EDIF. NEREA DPTO. D7A
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 22/09/2016 15:44:44
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
-------	-------------	-------

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 21 de diciembre de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

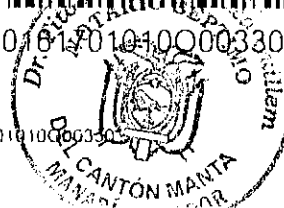
* ORIGINAL CLIENTE

Factura: 001-003-000022456



20161201040000330

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701010000330



NOTARIO OTORGANTE	NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO (NOTARIA) DEL CANTON QUITO
FECHA	1 DE FEBRERO DEL 2016 (10/15)
COPIA DEL TESTIMONIO	291
ACTO O CONTRATO	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARANGO PELAEZ JUAN ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1723198345
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01.02.2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1706223104

OBSERVACIONES:

NOTARIA (A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIA DECIMA DEL CANTON QUITO

FACTURA No.

33504

3796

ESCRITURA No. 2013-17-01-10-P

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

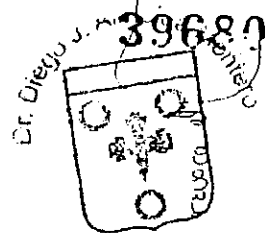
LA COMPAÑIA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

A FAVOR DE:

Edgar Rosendo Osorio Vaca, Ana Luz de las Mercedes Guerra Castellanos, Yahaira Emperatriz Reclade Velasco, María Verónica Arteaga Molina, Xavier Alfredo Paredes García, Wendy de los Angeles Saavedra Chávez, Inés del Carmen Barrionuevo Herrera, Marlon Patricio Hidalgo Revelo, David Fernando Guíme Calero, Verónica Vanessa Navarrete Serrano, María Eugenia Olmedo Tamayo, Verónica Patricia Silva Ortega, Marta Sofia Benavides Córdova

&* &* JP &* &

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES UNO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, comparece: la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, representada por su Gerente General, señor Pedro Ortiz Reinoso, según consta del documento adjunto, en adelante "FIDUCIA" o el "MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, y domiciliado en Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía que en fotocopia autenticada por mí, se agregan a este instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una de poder especial al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, representada por su Gerente General, señor Pedro Ortiz Reinoso, según consta del documento adjunto, en adelante "FIDUCIA" o el "MANDANTE". El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, y domiciliado en Quito. SEGUNDA: El MANDANTE, otorga poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, en



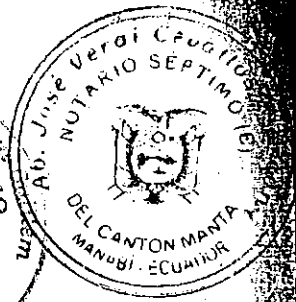
EB A
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

Dr. Diego Almeida Montero, de la Compañía Fiducia S.A.

Di. 7 copias

3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19

20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100



1 favor de las siguientes personas: Edgar Rosendo Osorio Vaca, Ana Luz de las Mercedes Guerra Castro,
2 Yahaira Emperatriz Recalde Velasco, María Verónica Arteaga Molina, Xavier Alfredo Paredes García, Wendy
3 Ángeles Saavedra Chávez, Inés del Carmen Barrionuevo Herrera, Marlon Patricio Hidalgo Revelo, David Farfán
4 Guime Calero, Verónica Vanessa Navarrete Serrano, María Eugenia Olmedo Tamayo, Verónica Patricia
5 Ortega, Marta Sofía Benavides Córdova, en adelante los MANDATARIOS, para que en forma individual o conjunta
6 con otros mandatarios y, a nombre y representación de la MANDANTE, puedan: a) Comparecer a la suscripción
7 contratos de constitución, reforma, modificación, ampliación, terminación y liquidación de negocios fiduciarios en los
8 cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria; b) Realizar todos los actos y suscribir todos los contratos y documentos
9 sean necesarios para la administración y cabal cumplimiento del objeto, finalidad e instrucciones de los negocios
10 fiduciarios en los cuales FIDUCIA actúe como Fiduciaria, así como para ejercer los derechos y cumplir las
11 obligaciones y deberes que asume FIDUCIA como fiduciaria de los negocios fiduciarios constituidos o por
12 constituirse; c) Para adquirir a nombre de fideicomisos administrados por FIDUCIA o Constituyentes de encargos
13 fiduciarios, el dominio de bienes muebles o inmuebles; transferir a terceras personas, a cualquier título, el dominio
14 los bienes de cualquier naturaleza, que conforman el patrimonio autónomo de los fideicomisos administrados por
15 FIDUCIA o que sean de propiedad de los Constituyentes de encargos fiduciarios, así como arrendarlos, imbrantarlos
16 dominio o gravarlos a cualquier título para garantizar obligaciones de cualquier clase; d) Las facultades aquí descrita
17 no son taxativas por lo que el presente poder otorga a los MANDATARIOS amplias facultades, no pudiendo ser
18 objetado por insuficiente. TERCERA.- No se podrá delegar el presente mandato total o parcialmente en ningún
19 caso. Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.
20 (firmado) Abogada Verónica Arteaga matrícula profesional número siete mil doscientos diecisiete CAP (HASTA
21 AQUÍ LA MINUTA).- El compareciente ratifica la minuta inserta, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario,
22 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, incorporándose al protocolo de la Notaría, de todo lo que doy fe.

23 
24 PEDRO XAVIER ORTIZ REINOSO

25 C.C.Nº 1706773304

26

27

28

DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO SUPLENTE (E) DECIMO

Quito, 29 de marzo de 2012

Señor,
Pedro Xavier Ortiz Reinoso
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, en su sesión del día de hoy, 29 de marzo de 2012, resolvió reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de TRES años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

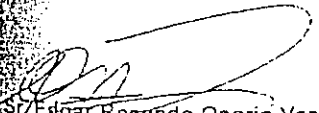
En su calidad de Gerente General y de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo vigésimo tercero, vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el Número 4041 del Registro de Nombramientos, Tomo 140 el día 15 de abril del 2009.

Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 1987 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de junio de 1987, bajo la denominación de Corporación Bursátil S.A. Fiducia, cambiando ésta a la actual mediante escritura pública otorgada el 23 de junio de 1995 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de septiembre de 1995. Consecutivamente se reformaron los estatutos de la Compañía mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de abril del 2001. Posteriormente los estatutos sociales de la compañía fueron modificados mediante escritura pública otorgada el 28 de junio del 2001 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de agosto del 2001; y, mediante escritura pública otorgada el 08 de agosto del 2003 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de octubre del 2003.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,


Sr. Edgar Rosendo Osorio Vaca
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General de la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES realizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía efectuada el 29 de marzo de 2012.

Quito, 29 de marzo de 2012


Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso
C.C. 1706773304

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

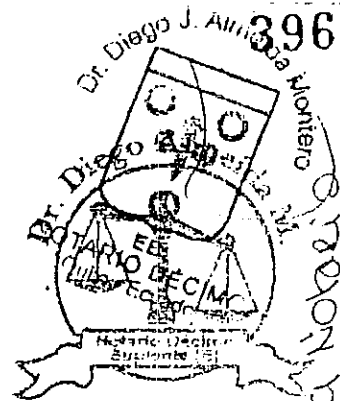
capo el N° del Registro de

Nombramientos Tomo N° 1143

Quito, a 12 ABR 2012

RÉGISTRO MERCANTIL

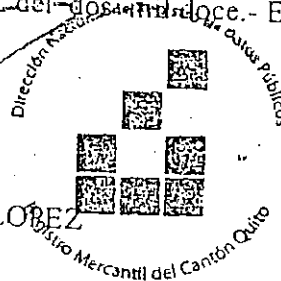
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



Notari: Mediante escritura publica celebrada el 29 Enero 2012 ante la Dra. Alina Alvarado Moreno, Notaria Segunda del Cantón Quito, se reelegió al presente poder, Sr. Pedro Xavier Ortiz Reinoso, como Gerente General de la Compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, por el período estatutario de TRES años, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. - Chur- en favor de VERONICA JALUESA NAVARRETE SERRANO.



Con esta fecha 12 de Abril del 2012, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la COMPAÑIA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADOR FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, a favor de ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER.- Quito, a 16 de octubre del dos mil doce.- EL REGISTRADOR.-



DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-

RESP: cch.-

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.
Quito, a 01 MAR. 2013
Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)



NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al documento que me fue exhibido.
Manta,

07 OCT 2016

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
NOTARIO (E)

39682

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA

170677330-4

APELLIDOS Y NOMBRES

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

ORTIZ REINOSO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027

027-0247

1706773304

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER

REGION

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

3

CUMBAYA

BARROQUA

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RECIBI

INSTRUCCION
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL
ORTIZ EDUARDO

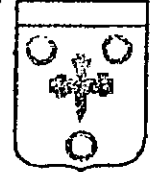
APELLIDOS Y NOMBRES DEL
REINOSO HILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-10-29

FECHA DE EXPIRACION
2020-10-29

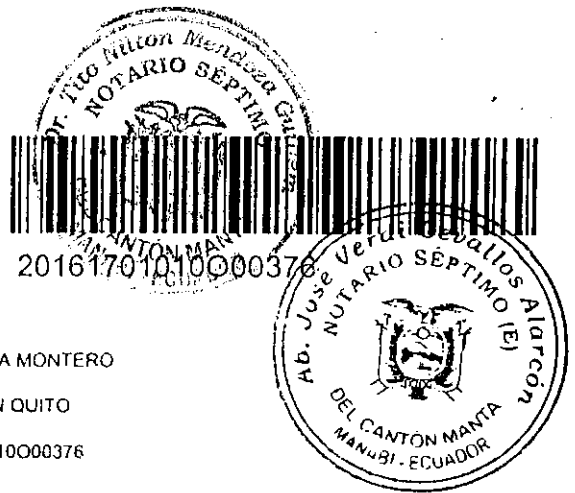


Dr. Diego J. Almendra Montero



EB
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

Factura: 001-004-000006744

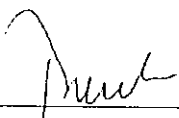


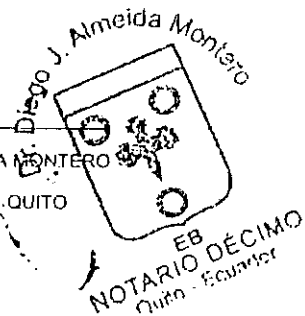
NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701010000376

MATRIZ	
FECHA:	3 DE FEBRERO DEL 2016, (13:12)
TIPO DE RAZON:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ REINOSO PEDRO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	170hi 73304
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

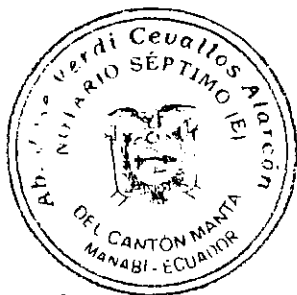
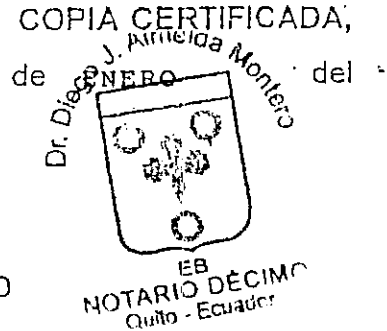
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



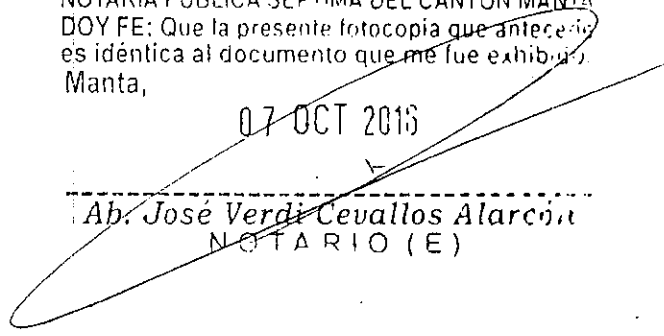
Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta 291. . COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a 29 de DICIEMBRE del año dos mil dieciséis.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito.



NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fue exhibido,
Manta,

07 OCT 2016


Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
NOTARIO (E)


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

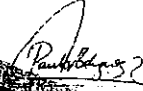
CÉDULA DE CIUDADANIA No. 130159257-0
MORALES CASTAÑEDA RAMONA CARMEN
 MANABI/JAMA/JAMA
 08 JULIO 1938
 FECHA DE NACIMIENTO 002- 0015 00703 F
 MANABI/ SUCRE
 BAHIA DE CARAQUEZ 1938


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E434312242
 ENRIQUE ORTIZ INC. DACT
 QUEHACER. DOMESTICOS PROFICUP
 27/09/2010
 REN 3235629
 27/09/2010
 FOLIO 608
 POPAL No.




 FOLIO 608

PULGAR DERECHO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REPRÉSENTACIÓN Y CONSULTA POPULAR 07-06-2011

089-0051 NÚMERO
 1301592570 CÉDULA

MORALES CASTAÑEDA RAMONA CARMEN
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 TARQUI ZONA
 PARROQUIA


 FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RECALDE VELASCO
YAHAIRA EMPERATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-06-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº 171233674-0



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

V4543V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RECALDE BRAULIO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASCO LUPE DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-30

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL LEYENDADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010 - 0234

1712336740

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

RECALDE VELASCO YAHAIRA
EMPERATRIZ

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIPIJAPA
PARROQUIA 3
ZONA

I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

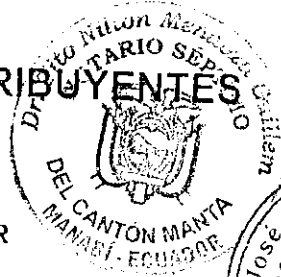
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fue exhibido,
Manta,

07 OCT 2013

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
NOTARIO (E)



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792149541001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO CASA ECUADOR
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FIDUCIA S. A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR: RIVERA UBIDIA MARIA PAULINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/07/2008	FEC. CONSTITUCION:	11/07/2008
FEC. INSCRIPCION:	20/08/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/04/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

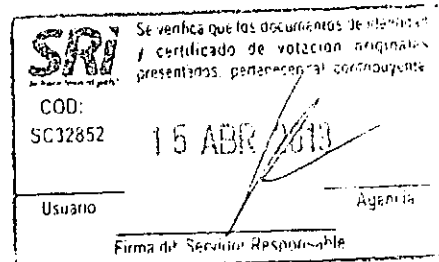
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562
Intersección: LUIS CORDERO Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Referencia ubicación: JUNTO AL
SWISSOTEL Telefono Trabajo: 022987100

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 15/04/2013 11:29:47

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792149541001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO CASA ECUADOR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

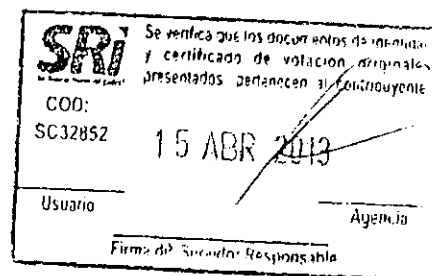
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: N24-562 Intersección: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO AL SWISSOTEL Bloque: A Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 101 Telefono Trabajo: 022987100

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fue exhibido.
Manta,

07 OCT 2016

Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
NOTARIO (E)



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 15/04/2013 11:29:47

20-11-2012
Dr. Ms. César Palacios
MAT. N.º 1001
República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MIAMI

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

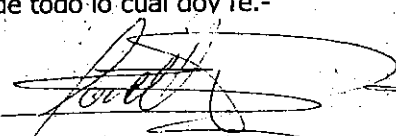
PODER ESPECIAL N° 491 / 2012

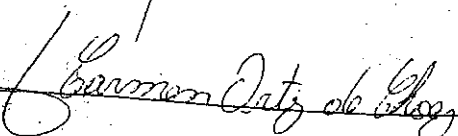
Tomo 2 . Página 491

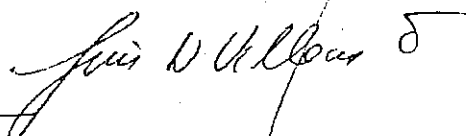


En la ciudad de Miami, Estados Unidos De America, el 11 de junio de 2012, ante mi, **LUIS WILFRIDO VILLACIS GUILLÉN, CONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparecen **Milton Javier Choez Ramirez, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1301445886, y Carmen Maria Ortiz Morales, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1304655887, ambos con domicilio en 2530 Holly Pine Circle, Orlando 32820, Estados Unidos de America**, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de Ramona Carmen Morales Castaneda, ciudadana Ecuatoriana con cedula numero 1301592570, domiciliada en Manta, Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, " Realice, todos los trámites legales y administrativos necesarios en Mutualista Pichincha o en cualquier Institución Financiera de la Republica del Ecuador, a fin de obtener un crédito hipotecario, para lo cual a nombre del los mandantes puedan comprar el bien inmueble a cualquier persona natural o jurídica, vender hipotecar el indicado inmueble, en seguridad de las obligaciones de crédito adquiridas, establezca gravámenes o limitaciones de dominio que se requieran para tal efecto, pague el crédito hipotecario, rescinda escrituras; aporte a fideicomisos y, en general suscriba y efectué toda clase de actos, contratos o escrituras, documentos públicos o privados de adquisición de bienes inmuebles que se exijan para operaciones de crédito, hasta obtener el crédito con la firma e inscripción de la escritura y contratos correspondientes. En tal virtud a nombre de los Mandantes podrá efectuar en cualquier Institución Financiera de la Republica del Ecuador los siguientes actos y contratos: abrir, cerrar y girar sobre la o las cuentas de ahorros o corrientes del mandante, contrate créditos y préstamos u operaciones de leasing inmobiliario siempre que sean destinados a mantener, mejorar o incrementar el patrimonio del mandante, acepte y endose letras de cambio, pagares, cesión de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, realizar depósitos y retiros, efectuar toda clase de inversiones o actos de comercio solicitar estados de cuenta. Para efectos del presente mandato facultamos a la Mandataria para que en la suscripción y firma del contrato de crédito, a mi nombre y representación renuncie fuero y domicilio, sujetándose a los Jueces Competentes de la Jurisdicción señalada en el indicado instrumento, y en la virtud pueda, a mi nombre y representación recibir las citaciones, notificaciones judiciales y extrajudiciales a que hubieran lugar, y en caso de divergencia o incumplimiento que deriven del presente instrumento. De ser el caso, siempre y cuando la obligación crediticia adquirida en virtud del bien inmueble, se encuentre impaga, facultamos a la Mandataria para que suscriba todo documento que fuere necesario para cancelar dichas obligaciones o las que estuviesen pendiente de pago, para lo cual podrá realizar cualquier acto de disposición sobre los bienes, muebles o inmuebles que a esa fecha tuviere. A la Mandataria, para el pleno ejercicio, eficacia y validez de este Poder se le confiere incluso las facultades especiales del articulo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, a fin de que no pueda argüirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y concediéndole la facultad de ejercer la procuraduría judicial a través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad con la Ley de Federación de Abogados y previa autorización del Mandante, y en especial el (la) Mandatario conjuntamente

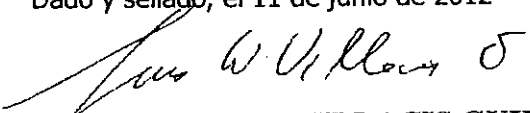
con el Abogado Patrocinador, de ser el caso, deberá atenerse a los términos del poder, y podrá transigir, Comprometer el pleito en árbitros. Desistir del pleito; Absolver posiciones y deferir al juramento decisorio; y, Recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. ". Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


MILTON JAVIER CHOEZ RAMIREZ
PODERDANTE

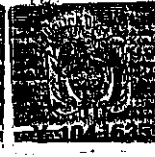

CARMEN MARIA ORTIZ MORALES
PODERDANTE


LUIS VILLACIS GUILLEN
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MIAMI.-
Dado y sellado, el 11 de junio de 2012

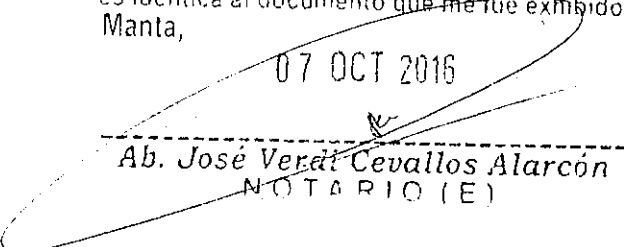

LUIS WILFRIDO VILLACIS GUILLEN
CONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 80,0000



NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fue exhibido
Manta,

07 OCT 2016


Ab. José Verdt Cevallos Alarcón
NOTARIO (E)





- - ZON: En la matriz de la escritura de **PODER ESPECIAL** cuya copia antecede otorgada por la **COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES** a favor de **EDGAR ROSENDO OSORIO VACA Y OTROS** celebrada el 1 de marzo del 2013 ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, existen DOS razones de revocatoria a favor del señor **MARLON PATRICIO HIDALGO REVELO**, celebrada el 1 de octubre del 2013 ante el Suscrito Doctor Diego Almeida; y, a favor de **VERONICA VANESSA NAVARRETE SERRANO**, celebrada el 23 de enero de 2014 ante la Dra. Yolanda Alabuela, Notaria Novena, quedando los demás mandantes vigentes para hacer uso del mismo.-
Quito, 3 de Febrero del 2016.-




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Décimo del Cantón Quito

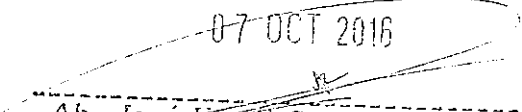


EB
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador



NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fue exhibido.
Manta,

07 OCT 2016


Ab. José Verdi Cevallos Alarcón
NOTARIO (E)



Factura: 002-002-000015085



20161308007D06263



COPIA DE COMPULSA N° 20161308007D06263

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO 20161701010000330, PODER DE CONSULADO DE ECUADOR EN MIAMI, RUC Y COPIA DE CEDULA que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 7 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:49).

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSE VERDI CEVALLOS ALARCON

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

AP: 5530-dp13-2016-kp

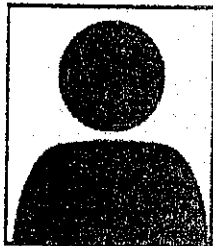


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1301592570

Nombres del ciudadano: MORALES CASTAÑEDA RAMONA CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/JAMA/JAMA

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ENRIQUE ORTIZ

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GERARDO MORALES

Nombres de la madre: CARMEN CASTAÑEDA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ALICIA MARIBEL GOROZABEL CARRILLO - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.07 14:29:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-59b37b2fb-4e74ed



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1301592570

Nombre: MORALES CASTAÑEDA RAMONA CARMEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ALICIA MARIBEL GOROZABEL CARRILLO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-LA-dfdcc5094f0e4c5



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712336740

Nombres del ciudadano: RECALDE VELASCO YAHARA EMPERATRIZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RECALDE BRAULIO ENRIQUE

Nombres de la madre: VELASCO LUPE DE LOURDES

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ALICIA MARIBEL GOROZABEL CARRILLO - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.07 11:30:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a718372c06e4420



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712336740

Nombre: RECALDE VELASCO YAHAIRA EMPERATRIZ

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ALICIA MARIBEL GOROZABEL CARRILLO - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validateDocument.action>



IC-JA-5a12a26d6dba4e0

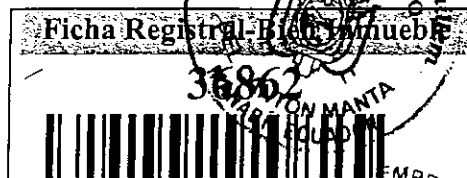


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16012682, certifico hasta el día de hoy 29/07/16 16:00:28, la Fecha Registral Número 36862.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 14 de septiembre de 2012
Información Municipal:

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO 8: DEL EDIFICIO NEREA, ubicado en la Manzana J. de la Urbanización "Umña II" de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con local D Uno A en dos coma veintisiete metros cuadrados y con terraza inaccesible comunal uno en once coma cuarenta y ocho metros cuadrados. POR ABAJO: Lindera con estacionamiento treinta y uno en trece coma setenta y cinco metros cuadrados. POR EL NORTE: Lindera con estacionamiento siete en cinco metros. POR EL SUR: Lindera con terreno del edificio en cinco metros. POR EL ESTE: lindera con bodega cuatro en dos metros setenta y cinco centímetros. POR EL OESTE: Lindera con área común de circulación vehicular en dos metros setenta y cinco centímetros. ÁREA: Trece coma setenta y cinco metros cuadrados. El Estacionamiento ocho, tiene Nivel menos tres punto cuarenta. Área Neta vendible: trece coma setenta y cinco metros cuadrados. Alícuota; cero coma cero cero treinta y un por ciento (0,0031%). Área de terreno. cinco coma catorce metros cuadrados. Área Común. ocho coma noventa y cinco metros cuadrados. Área Total. veintidós coma setenta metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2512	08/nov/2006	34,491	34,509
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	584	29/feb/2012	11,544	11,559
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	25	30/jul/2012	864	954
PLANOS	PLANOS	34	30/jul/2012	591	602
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	9	22/feb/2013	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	638	22/feb/2013	12,752	12,816

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 08 de noviembre de 2006

Número de Inscripción: 2512

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5408

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

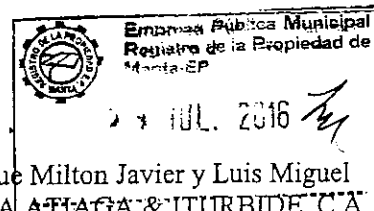
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de octubre de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Compraventa de Tres Lotes de Terrenos. En la que Milton Javier y Luis Miguel Choez Ortiz,, representados por Abg. Milton Javier Choez Ramírez. COMPANÍA ATIAGA & ITURBIDE "C.A." representada por Ing. José Alfredo Atiaga Caicedo, Aceptación de Compraventa Los Señores Milton Javier y Luis Miguel Choez Ortiz agradecen a la Señoras Carmen María Ortiz Morales, representante de la primera adquisición y a la Señora Ramona Carmen Morales Castañeda representante de la segunda adquisición y ratifican en la misma



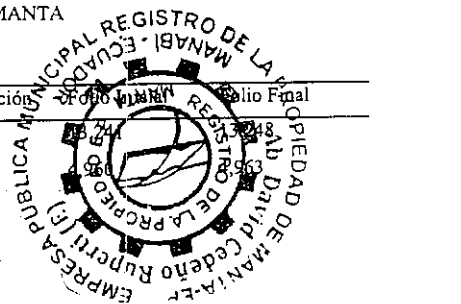
por convenir a sus intereses. El mismo que se compone de tres lotes signados con los número Cinco, Seis y Siete de la manzana " J ". Urbanización Umiña Dos, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000042383	COMPANIA ATIAGA & ITURBIDE C.A	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000042382	CHOEZ ORTIZ LUIS MIGUEL	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000042381	CHOEZ ORTIZ MILTON JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2169	09/ago/2000		
COMPRA VENTA	849	28/mar/2000		



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 29 de febrero de 2012

Número de Inscripción: 584 Tomo:25

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1152 Folio Inicial:11,544

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final:11,559

Cantón Notaría: ROCAFUERTE

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de enero de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Unificación y Consolidación de dos cuerpos de terrenos. De igual manera el compareciente deja constancia que en la escritura pública en la que adquirieron el primer lote descrito en líneas anteriores se deslizó un error en uno de sus linderos ya que se hace constar el costado izquierdo como calle J- 4, cuando en realidad es el Lote J-4, aclaración que se la realiza basándose en el informe número 002-0118 emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano en fecha diecinueve de enero del 2012. Unifican el lote número 5, 6 y 7 de la Manzana J de la Urbanización Umiña Dos del Cantón Manta quedando una cabida total de 1.666,50 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000046696	COMPANIA ATIAGA & ITURBIDE C.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1636	08/dic/2010	25,341	25,961
COMPRA VENTA	2512	08/nov/2006	34,491	34,508

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 6] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 30 de julio de 2012

Número de Inscripción: 25 Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4338 Folio Inicial: 844

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final: 954

Cantón Notaría: ROCAFUERTE

Escritura/Juicio/Resolución:

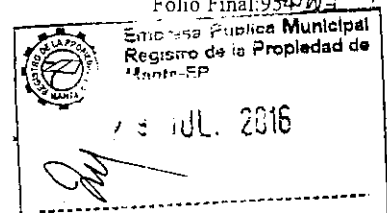
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de junio de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO NEREA, ubicado en la Manzana J de la Urbanización "Umiña II" de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000046696	COMPANIA ATIAGA & ITURBIDE C.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	1636	08/dic/2010	25,341	25,961
COMPRA VENTA	2512	08/nov/2006	34,491	34,509
COMPRA VENTA	584	29/feb/2012	11,544	11,559

[4 / 6] PLANOS

Inscrito el : lunes, 30 de julio de 2012

Número de Inscripción: 34

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4339

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: ROCAFUERTE

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de junio de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO NEREA.- ubicado en la Manzana J de la Urbanización "Umiña II" de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000046696	COMPANIA ATIAGA & ITURBIDE C.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	25	30/jul/2012	864	954

Registro de : FIDEICOMISO

[5 / 6] FIDEICOMISO

Inscrito el : viernes, 22 de febrero de 2013

Número de Inscripción: 9

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1508

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de diciembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONVENIO DE ADHESIÓN A FIDEICOMISO Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	1790075494001	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA.	NO DEFINIDO	MANTA	
APORTANTE	1301445886	CHOEZ RAMIREZ MILTON JAVIER	CASADO(A)	MANTA	
APORTANTE	1304655887	ORTIZ MORALES CARMEN MARIA	CASADO(A)	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000047158	FIDEICOMISO CASA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000003406	COMPANIA FIDUCIA S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------

[6 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 22 de febrero de 2013

Número de Inscripción:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de diciembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los compradores Cónyuges Milton Javier Choez Ramirez y Carmen Maria Ortiz Morales, representados legalmente en éste acto por su Apoderado Especial la Señora Ramona Carmen Morales Castañeda. El departamento D Siete A, Estacionamiento Siete y Ocho y la Bodega Cuatro del Edificio denominado "NEREA" que está ubicado sobre los lotes números cinco, seis y siete de la manzana "J" de la urbanización "Umiña II" de la Parroquia y Cantón manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304655887	ORTIZ MORALES CARMEN MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1301445886	CHOEZ RAMIREZ MILTON JAVIER	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000046696	COMPANIA ATIAGA & ITURBIDE C.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	25	30/jul/2012	864	954

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
FIDEICOMISO	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:00:29 del viernes, 29 de julio de 2016

A petición de: ROBLES MOREIRA WALTHER ROBERTO

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error a la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

29 JUL. 2016



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf.052624758

www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16012682, certifico hasta el día de hoy 29/07/16 15:53:10, la Ficha Registral Número 36861.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 14 de septiembre de 2012

Información Municipal:

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO 7: DEL EDIFICIO NEREA, ubicado en la Manzana J. de la Urb. "El Umiña II" de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con local D uno A en dos coma cero dos metros cuadrados y con terraza inaccesible comunal uno en once coma noventa y ocho metros cuadrados. POR ABAJO. Lindera con estacionamiento treinta en catorce metros cuadrados. POR EL NORTE: Lindera con estacionamiento ocho en cinco metros. POR EL SUR: Lindera con estacionamiento nueve en cinco metros. POR EL ESTE: lindera con bodega cuatro en dos metros ochenta centímetros. POR EL OESTE: Lindera con área común de circulación vehicular en dos metros ochenta centímetros. ÁREA: Catorce metros cuadrados. El Estacionamiento siete, tiene Nivel menos tres punto cuarenta. Área neta vendible catorce metros cuadrados. Alicuota. cero coma cero treinta y un por ciento (0,0031%). Área de terreno. Cinco coma veintitrés metros cuadrados. Área Común. Nueve coma doce metros cuadrados Área Total. Veintitrés coma doce metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2512	08/nov/2006	34,491	34,509
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	584	29/feb/2012	11,544	11,559
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	25	30/jul/2012	864	954
PLANOS	PLANOS	34	30/jul/2012	591	602
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	638	22/feb/2013	12,752	12,816
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	9	22/feb/2013	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 08 de noviembre de 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

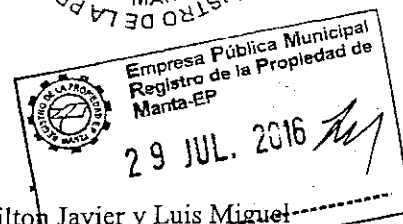
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de octubre de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Compraventa de Tres Lotes de Terrenos. En la que Milton Javier y Luis Miguel Choez Ortiz,, representados por Abg. Milton Javier Choez Ramírez. COMPANIA ATIAGA & TURBIDE C.A. representada por Ing. José Alfredo Atiaga Caicedo, Aceptación de Compraventa Los Señores Milton Javier y Luis Miguel Choez Ortiz agradecen a la Señoras Carmen Maria Ortiz Morales, representante de la primera adquisición y a la Señora Ramona Carmen Morales Castañeda representante de la segunda adquisición y ratifican en la misma



por convenir a sus intereses. El mismo que se compone de tres lotes signados con los número Cinco, Seis y Siete de la manzana " J ". Urbanización Umiña Dos, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000042383	COMPANIA ATIAGA & ITURBIDE C.A	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000042382	CHOEZ ORTIZ LUIS MIGUEL	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000042381	CHOEZ ORTIZ MILTON JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2169	09/ago/2000	18,241	13,248
COMPRA VENTA	849	28/mar/2000	5,963	4,963

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 29 de febrero de 2012

Número de Inscripción: 584

Tomo:25

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1152

Folio Inicial:11,544

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final:11,559

Cantón Notaría: ROCAFUERTE

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de enero de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Unificación y Consolidación de dos cuerpos de terrenos. De igual manera el compareciente deja constancia que en la escritura pública en la que adquirieron el primer lote descrito en líneas anteriores se deslizó un error en uno de sus linderos ya que se hace constar el costado izquierdo como calle J- 4, cuando en realidad es el Lote J-4, aclaración que se la realiza basándose en el informe número 002-0118 emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano en fecha diecinueve de enero del 2012. Unifican el lote número 5, 6 y 7 de la Manzana J de la Urbanización Umiña Dos del Cantón Manta quedando una cabida total de 1.666,50 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000046696	COMPANIA ATIAGA & ITURBIDE C.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1636	08/dic/2010	25,961	25,961
COMPRA VENTA	2512	08/nov/2006	34,491	34,509

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 6] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 30 de julio de 2012

Número de Inscripción: 2538

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4338

Folio Inicial: 34,509

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: ROCAFUERTE

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de junio de 2012

Fecha Resolución:

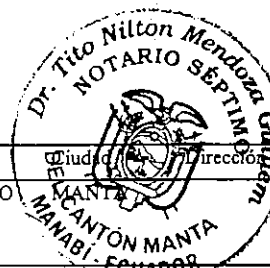
a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO NEREA, ubicado en la Manzana J de la Urbanización "Umiña II" de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000046696	COMPANIA ATIAGA & ITURBIDE C.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	1636	08/dic/2010	25,341	25,961
COMPRA VENTA	2512	08/nov/2006		34,509
COMPRA VENTA	584	29/feb/2013		11,559

[4 / 6] PLANOS

Inscrito el : lunes, 30 de julio de 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: ROCAFUERTE

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de junio de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO NEREA.- ubicado en la Manzana J de la Urbanización "Umiña II" de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000046696	COMPANIA ATIAGA & ITURBIDE C.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	25	30/jul/2012	864	954

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 22 de febrero de 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de diciembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los compradores Cónyuges Milton Javier Choez Ramirez y Carmen Maria Ortiz Morales, representados legalmente en éste acto por su Apoderado Especial la Señora Ramona Carmen Morales Castañeda, del departamento D Siete A, Estacionamiento Siete y Ocho y la Bodega Cuatro del Edificio denominado "NEREA" que está ubicado sobre los lotes números cinco, seis y siete de la manzana "J" de la urbanización "Umiña II" de la Parroquia y Cantón manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304655887	ORTIZ MORALES CARMEN MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1301445886	CHOEZ RAMIREZ MILTON JAVIER	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000046696	COMPANIA ATIAGA & ITURBIDE C.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	25	30/jul/2012	864	954

[6 / 6] FIDEICOMISO

Inscrito el : viernes, 22 de febrero de 2013

Número de Inscripción: 9

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1508

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de diciembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONVENIO DE ADHESIÓN A FIDEICOMISO Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	1790075494001	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA.		MANTA	
APORTANTE	1301445886	CHOEZ RAMIREZ MILTON JAVIER	CASADO(A)	MANTA	
APORTANTE	1304655887	ORTIZ MORALES CARMEN MARIA	CASADO(A)	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000047158	FIDEICOMISO CASA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000003406	COMPANIA FIDUCIA S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	638	22/feb/2013	12,752	12,816

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
FIDEICOMISO	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:53:10 del viernes, 29 de julio de 2016

A petición de: ROBLES MOREIRA WALTHER ROBERTO

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

29 JUL. 2016



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16012682, certifico hasta el día de hoy 29/07/16 16:09:29, la Ficha Registral Número 36866.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 14 de septiembre de 2012
Información Municipal:

Tipo de Predio: BODEGA
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

BODEGA CUATRO: DEL EDIFICIO NEREA, ubicado en la Manzana J. de la Urbanización "Umiña II" de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con terraza inaccesible comunal uno en nueve coma cuarenta y tres metros cuadrados. POR ABAJO: Lindera con bodega dieciocho en cuatro coma sesenta y siete metros cuadrados y con bodega diecinueve en cuatro coma setenta y seis metros cuadrados. POR EL NORTE: Lindera con bodega tres en un metro setenta centímetros. POR EL SUR: Lindera con terreno del edificio en un metro setenta centímetros. POR EL ESTE: Lindera con limite de terreno hacia lote J-cuatro en cinco metros cincuenta y cinco centímetros. POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento siete en dos metros ochenta centímetros y con estacionamiento ocho en dos metros setenta y cinco centímetros. ÁREA: Nueve coma cuarenta y tres metros cuadrados. La Bodega cuatro, tiene Nivel menos tres punto cuarenta. Área Neta vendible: nueve coma cuarenta y tres metros cuadrados. Alícuota, cero coma cero cero veintiún por ciento (0,0021%). Área de terreno, tres coma cincuenta y dos metros cuadrados. Área Común, seis coma catorce metros cuadrados. Área Total, quince coma cincuenta y siete metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	2512	08/nov/2006	34,491	34,509
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	584	29/feb/2012	11,544	11,559
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	25	30/jul/2012	864	954
PLANOS	PLANOS	34	30/jul/2012	591	602
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	638	22/feb/2013	12,752	12,816
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	9	22/feb/2013		1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 08 de noviembre de 2006 Número de Inscripción: 2512
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5408
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA

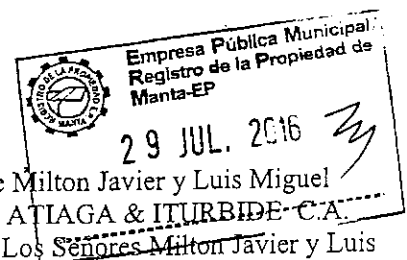
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de octubre de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Compraventa de Tres Lotes de Terrenos. En la que Milton Javier y Luis Miguel Choez Ortiz,, representados por Abg. Milton Javier Choez Ramírez. COMPANÍA ATIAGA & ITURBIDE-C.A. representada por Ing. José Alfredo Atiaga Caicedo, Aceptación de Compraventa Los Señores Milton Javier y Luis Miguel Choez Ortiz agradecen a la Señoras Carmen Maria Ortiz Morales, representante de la primera adquisicion y



a la Señora Ramona Carmen Morales Castañeda representante de la segunda adquisición y ratifican en la misma por convenir a sus intereses. El mismo que se compone de tres lotes signados con los número Cinco, Seis y Siete de la manzana " J ". Urbanización Umiña Dos, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000042383	COMPANIA ATIAGA & ITURBIDE C.A	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000042382	CHOEZ ORTIZ LUIS MIGUEL	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000042381	CHOEZ ORTIZ MILTON JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2169	09/ago/2000	11,548	11,548
COMPRA VENTA	849	28/mar/2000	11,548	11,548

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 29 de febrero de 2012

Número de Inscripción: 584

Tomo:25

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1152

Folio Inicial:11,544

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final:11,559

Cantón Notaría: ROCAFUERTE

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de enero de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Unificación y Consolidación de dos cuerpos de terrenos. De igual manera el compareciente de la constancia que en la escritura pública en la que adquirieron el primer lote descrito en líneas anteriores se deslizó un error en uno de sus linderos ya que se hace constar el costado izquierdo como calle J- 4, cuando en realidad es el Lote J-4, aclaración que se la realiza basándose en el informe número 002-0118 emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano en fecha diecinueve de enero del 2012. Unifican el lote número 5, 6 y 7 de la Manzana J de la Urbanización Umiña Dos del Cantón Manta quedando una cabida total de 1.666,50 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000046696	COMPANIA ATIAGA & ITURBIDE C.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	1636	08/dic/2010	25,341	25,961
COMPRA VENTA	2512	08/nov/2006	34,491	34,509

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 6] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : lunes, 30 de julio de 2012

Número de Inscripción: 25

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4338

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: ROCAFUERTE

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de junio de 2012

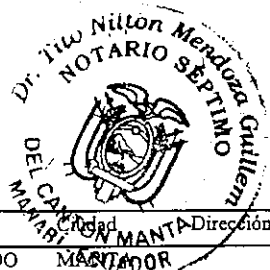
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO NEREA, ubicado en la Manzana J de la Urbanización "Umiña II" de la Ciudad de Manta.



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000046696	COMPANIA ATIAGA & ITURBIDE C.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	1636	08/dic/2010	25,341	25,961
COMPRA VENTA	2512	08/nov/2006	34,491	34,509
COMPRA VENTA	584	29/feb/2012	11,544	11,559

[4 / 6] PLANOS

Inscrito el : lunes, 30 de julio de 2012

Número de Inscripción: 34

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4339

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: ROCAFUERTE

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de junio de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO NEREA:- ubicado en la Manzana J de la Urbanización "Umiña II" de la Ciudad de Manta.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000046696	COMPANIA ATIAGA & ITURBIDE C.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	25	30/jul/2012	864	954

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 22 de febrero de 2013

Número de Inscripción: 638

Tomo:31

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1507

Folio Inicial:12,752

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:12,816

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de diciembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

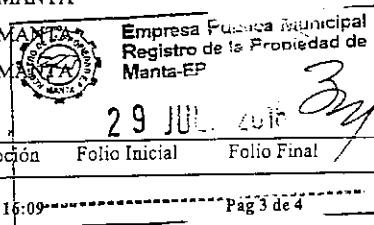
Los compradores Cónyuges Milton Javier Choez Ramirez y Carmen Maria Ortiz Morales, representados legalmente en éste acto por su Apoderado Especial la Señora Ramona Carmen Morales Castañeda. El departamento D Siete A, Estacionamiento Siete y Ocho y la Bodega Cuatro del Edificio denominado "NEREA" que está ubicado sobre los lotes números cinco, seis y siete de la manzana "J" de la urbanización "Umiña II" de la Parroquia y Cantón manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304655887	ORTIZ MORALES CARMEN MARIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1301445886	CHOEZ RAMIREZ MILTON JAVIER	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000046696	COMPANIA ATIAGA & ITURBIDE C.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------



[6 / 6] FIDEICOMISO

Inscrito el : viernes, 22 de febrero de 2013

Número de Inscripción: 9

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1508

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de diciembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONVENIO DE ADHESIÓN A FIDEICOMISO Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TÍTULO DE FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	1790075494001	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA.		MANTA	
APORTANTE	1301445886	CHOEZ RAMIREZ MILTON JAVIER	CASADO(A)	MANTA	
APORTANTE	1304655887	ORTIZ MORALES CARMEN MARIA	CASADO(A)	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000047158	FIDEICOMISO CASA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000003406	COMPANIA FIDUCIA S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	638	22/feb/2013	12,752	12,816

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

3

FIDEICOMISO

1

PLANOS

1

PROPIEDADES HORIZONTALES

1

<< Total Inscripciones >>

9

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:09:29 del viernes, 29 de julio de 2016

A petición de: ROBLES MOREIRA WALTHER ROBERTO

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI
Firma del Registrador (E)

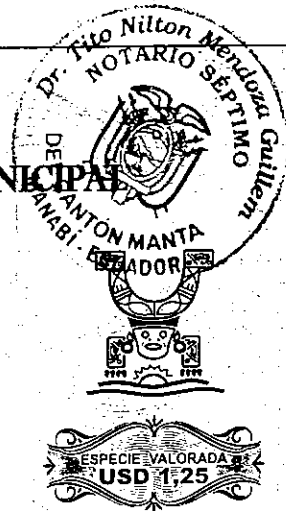
El interesado debe comunicar cualquier error en esta
Documento al Registrador de la Propiedad
Manta-EP

29 JUL. 2016



Nº 110383

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

FIDEICOMISO CASA ECUADOR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de OCTUBRE de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
1160513071 EST. 7 EDIF.NEREA
Manta, veinte y uno de Octubre del dos mil diesiseis

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 110384



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

FIDEICOMISO CASA ECUADOR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de OCTUBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE

1160513076 BODEGA 4 ED.NEREA

Manta, veinte y uno de Octubre del dos mil diesiseis

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 110385

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
FIDEICOMISO CASA ECUADOR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de OCTUBRE de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
1160513072 EST. 8 EDIF.NEREA.
Manta, veinte y uno de Octubre del dos mil diesiseis

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 137384

Nº 137384

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 44346

Fecha: 21 de octubre de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-05-13-072

Ubicado en: EST. 8 EDIF. NEREA

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 13,75 M2

Área Comunal: 8,9500 M2

Área Terreno: 5,1400 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

FIDEICOMISO CASA ECUADOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	873,80
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	873,80

Son: OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: MARIS REYES 21/10/2016 12:30:01



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 137385

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 137385



No. Electrónico: 44347

Fecha: 21 de octubre de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-05-13-076

Ubicado en: BODEGA 4 ED.NEREA

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 9,43 M2

Área Comunal: 6,1400 M2

Área Terreno: 3,5200 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

FIDEICOMISO CASA ECUADOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	598,40
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	598,40

Son: QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: MARIS REYES 21/10/2016 12:31:40

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 137370

Nº 137370

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 44348

Fecha: 21 de octubre de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-05-13-071

Ubicado en: EST. 7 EDIF. NEREA.

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	14,00	M2
Área Comunal:	9,1200	M2
Área Terreno:	5,2300	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
FIDEICOMISO CASA ECUADOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	889,10
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	889,10

Son: OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

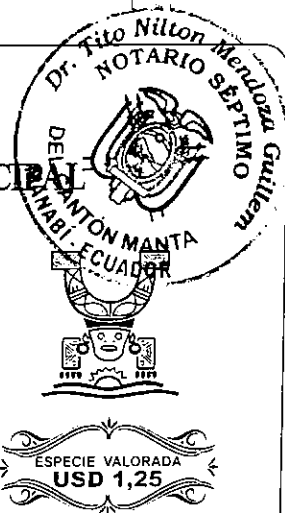


Impreso por: MARIS REYES 21/10/2016 12:32:47



Nº 081457

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

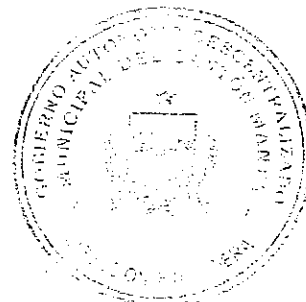
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a FIDEICOMISO CASA ECUADOR
ubicada BODEGA 4 ED.NEREA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$598.40 QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON 40/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEVANTAMIENTO HIPOTECARIO

V.CH

Manta, 21 DE OCTUBRE DEL 2016

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 081456



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

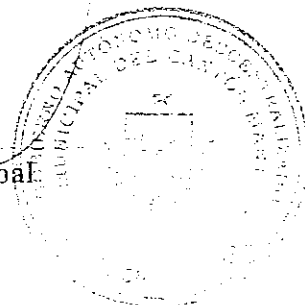
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a FIDEICOMISO CASA ECUADOR ubicada EST. 7 EDIF. NEREA. cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$889.10 OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON 10/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEVANTAMIENTO HIPOTECARIO

V.CH

Mantá. 21 DE OCTUBRE DEL 2016

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 081455

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a FIDEICOMISO CASA ECUADOR
ubicada EST. 8 EDIF. NEREA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$873.80 OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON 80/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEVANTAMIENTO HIPOTECARIO

V.CH

Manta, 21 DE OCTUBRE DEL 2016

Director Financiero Municipal



